

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7734** *SOLUCIONES Y PROYECTOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PADEL ES MODA, S.L.*  
*CONSTRUCCIONES Y CARPINTERIAS BT-4, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME") y disposiciones concordantes, se hace público que en las Juntas Generales y Universales de Socios celebradas el día 30 de junio de 2017 de la compañías Soluciones y Proyectos, S.L., Pádel es Moda, S.L. y Construcciones y Carpinterías BT-4, S.L., se aprobó por unanimidad la Fusión por absorción de Pádel es Moda, S.L. y Construcciones y Carpinterías BT-4, S.L. (sociedades absorbidas) con transmisión de todo su patrimonio social, a la sociedad Soluciones y Proyectos, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de las sociedades.

Se hace constar que, a tenor de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se encuentra a disposición de los acreedores y socios el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que les asiste a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Córdoba, 30 de junio de 2017.- Rafael Borlán Torrus, Administrador único de Soluciones y Proyectos, S.L., de Pádel es Moda, S.L. y Construcciones y Carpinterías BT-4, S.L.

ID: A170063374-1